



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 06 ENE 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0044149/2009, por el cual la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, solicita se gestione el seguro de accidentes personales para el estudiante Sr. Germán Agustín EVELING de la Carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA

CONSIDERANDO:

Que el citado seguro se solicita a fin de posibilitar la realización de la Práctica Supervisada No Rentada en el : HOSPITAL DE NIÑOS SANTÍSIMA TRINIDAD del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba;

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA a fs 03 vta;

Lo informado por la Prosecretaría de Evaluación Institucional, en cuanto a que lo solicitado se corresponde con lo aprobado por PROMEI, debiendo imputarse el gasto a la Actividad A.5 – Ingeniería Biomédica;

Que a fs. 05 , el Área Económico Financiera informa, que se ha contratado el seguro para los estudiantes que realizan la Práctica Profesional Supervisada, que dicha erogación está relacionada con los distintos programas para el cumplimiento de las distintas metas programadas y fueron abonados con fondos provenientes del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II);

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la erogación realizada, en concepto de seguros de accidentes personales, para el estudiante Sr. Germán Agustín EVELING (D.N.I 32.281.110), de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA, en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II), por el monto de PESOS CIENTO VEINTIUNO C/56/100 (\$ 121,56).





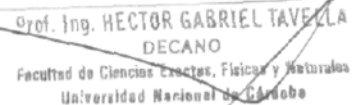
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Imputar el presente gasto al PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II), Actividad A.5 – Ingeniería Biomédica.

Art. 3º.- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaría de Evaluación Institucional, a la Escuela de Ingeniería Biomédica y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

  
Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVEZZA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000005 - T - 2010

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N  
REVISADO  
Ab  
  
ÁREA OPERATIVA